

# **AVISO**

TODAS LAS PERSONAS QUE QUIERAN TIRAR SALVAS EN HONOR DE NUESTRO PATRÓN SAN BLAS LOS DÍAS 2, 3 Y 4 DE FEBRERO DE 2020 Y EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE ARMAS (REAL DECRETO 137/1993, DE 29 DE ENERO) PUEDEN APUNTARSE EN EL AYUNTAMIENTO DE 8:30 A 14:30 h. Y A TRAVÉS DE LA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE CAZADORES, HASTA EL VIERNES 17 DE ENERO A LAS 12 DEL MEDIODÍA, CON LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

1. D.N.I.
2. LICENCIA DE ARMAS EN VIGOR.
3. GUIA DE PERTENENCIA DEL ARMA QUE SE VA A UTILIZAR.

**NOTA 1:** LOS MAYORES DE 16 AÑOS PODRÁN TIRAR SALVAS ACOMPAÑADOS DE UN TUTOR QUE ESTÉ AUTORIZADO, SIEMPRE QUE TENGAN LA AUTORIZACIÓN ESPECIAL DE USO DE ARMAS PARA MENORES Y APUNTÁNDOSE EN EL AYUNTAMIENTO.

**NOTA 2:** La lista de las personas autorizadas por la Subdelegación del Gobierno para tirar las salvas estará en el Ayuntamiento para ser consultada por los interesados en el momento en que sea remitida (no será expuesta al público en general en virtud del cumplimiento de la Ley Orgánica 15/99 de 13 de diciembre de Protección de Datos de Carácter personal).